SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO

Quentas que se tomaron a Juse Perruis mayordomo de el posito del pan del año de 1637 años

En la villa de abanilla en veinte y nueve dias del mes de henero de mill y seiscientos y treynta y ocho años los señores diego perea alcalde hordinario de la villa y juan pacheco asimismo alcalde de la villa hordinario de la villa por su mag.d ginesalada alguacil mayor juan de tudela alcalde mayor onorifico regidor juan navarro diego carate y juan salad antonio perea alonso y gual pedro perez regidores estaban quien juntado con el dho presente se juntaron a tomar quenta a Juse Perruis mayordomo que fue del posito del pan de la villa el año passado de seiscientos y treynta y siete de los quatro meses que sirvio el dho posito porque los otros ocho los sirvio juan navarro de que tiene dadas quentas y estando presente el dho Juse Perruis y dixo que estaba pronto de dar las dhas quentas y las dio y se le recibieron en la forma siguiente

Cargo

Primeramente se le hace cargo de quarenta y dos fanegas de trigo digo quarenta y dos fanegas y media de trigo en grano que quedo dentro las paneras del posito y entrego juan navarro de particulares que abia de cobrar de los cosecheros que abian tomado dinero para dar trigo a precio de diez y ocho reales para el dho año passado en tiempo de juan navarro que montan setecientos y sesen